

DNCP/DNC N° 26895/ 2017

Asunción, 20 de octubre de 2017

Señora
Abg. Lise Vera
Unidad operativa de Contrataciones
MOPC
PRESENTE:

REF: ID 325294 LPN "MOPC N°126/2017 LPN
SERVICIOS DE REPARACION Y/O MANTENIMIENTO
DE VEHICULOS MULTIMARCAS" - Expediente:
332485 - NO DIFUNDIDO

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que el mismo, **no ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Públicas**, conforme a las siguientes observaciones:

Motivos de no difusión:

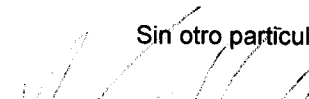
1. Observamos que la sumatoria de los montos remitidos en la constancia plurianual para el año 2018 es inferior al monto que figura en el PAC.
2. Observamos que, en las especificaciones técnicas, **Sección III**, la Convocante hace mención a que los servicios y repuestos no incluidos en la lista del contrato y en las ordenes de servicio podrán ser presupuestadas por el oferente adjudicado posteriormente. Al respecto indicamos a la Convocante que las especificaciones técnicas deben encontrarse debidamente concluidas tal como lo menciona el párrafo del **Art. 15 de la Ley 2051/03**: *"Además, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva"*.

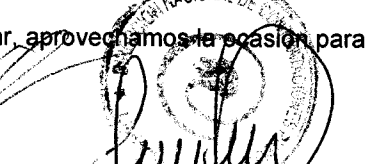
Otra observación y/o recomendación:

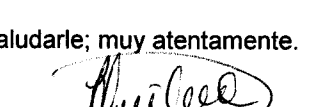
3. En el Lote 17 no se observan los montos mínimos y máximos cargados en el SICP.
4. Indicamos que la cantidad de ítems cargados en el SICP no coinciden con lo establecido en la proforma del contrato **Sección V** (Ej. Lote 1). Solicitamos unificar lo cargado en el SICP con lo que se observa en el PBC.
5. En la **CGC 26.1** solicitamos detallar las inspecciones y pruebas que serán efectuadas.
6. En la **CGC 28.5** consultamos si el plazo señalado se computará para todos los servicios y si se trata de días hábiles o corridos.
- 7.

En este estado, le informamos que el SICP estará disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente.


Lic. NATHALIA OCAMPO
Licitaciones Públicas


LINCY LUCENA
Directora de Normas y Control


Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

DNC/LP/NO